

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO**

OM-56/2021

**“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS
ELECTRÓNICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **10:30** horas del día **20 de septiembre 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-56/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **15 de septiembre del 2021 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): **SERVICIOS BROXEL S. A. P. I. DE C.V. y EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.** por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

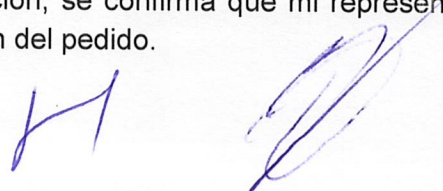
A.- PREGUNTAS DE SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV.

1.- BASES DE LA LICITACION/ PAGINA 5/ NUMERAL 5 FORMA DE PAGO

“La obligación de pago deberá ser satisfecha dentro de los veinte días naturales a partir de entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de servicios en los términos del contrato.”

Solicitamos amablemente a la convocante que se considere realizar el pago con 24 horas de anticipación a la dispersión, debido a que es una prestación ya presupuestada por el Municipio y debe de existir el recurso para la liquidación, se confirma que mi representada puede emitir la factura para trámite de pago a la recepción del pedido.

Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: No se acepta, el pago se realizará hasta 30 días hábiles posteriores a la dispersión.

2.- BASES / 8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) / PÁGINA 7

“el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número, nombre de la licitación y nombre del licitante.”

¿Es correcta nuestra apreciación que se entregará un sobre único con la propuesta técnica y económica?

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, 01 un solo sobre.

3.- BASES DE LA LICITACION/ PÁGINA 7/ NUMERAL 8 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA/ ANEXO 1. D

“Debe presentar copias de 01 contrato y/o orden de compra correspondiente al servicio solicitado en los volúmenes requeridos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales y que no tengan más de 01 año de antigüedad.”

Solicitamos amablemente a la convocante que a fin de no limitar la libre participación de los licitantes se nos permita presentar un contrato o más que garantice a nivel federal, estatal o municipal que se ha trabajado con volúmenes de compra igual o mayor al monto máximo del presente proceso de licitación.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El proceso es de ámbito Local (Estado de Jalisco), por lo cual los licitantes deberán de presentar al menos copia de 01 contrato con las condiciones establecidas en bases con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia de los años 2020 o 2021.

4.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES/ PÁGINA 18/ NUMERAL 1 DESCRIPCIÓN 1.8

“El proveedor deberá entregar aproximadamente 100 etiquetas que se adhieran a los cristales de los vehiculos (tecnología NFC) para validar su presencia en la estación de servicio afiliada, estas etiquetas deberán de tener la tecnología que si se pretenden retirar se destruyan al intento.”

Solicitamos amablemente a la convocante que este punto sea de carácter optativo y no limitativo para la libre participación de los demás concursantes, lo anterior por considerarse como un requisito que limita la libre participación en la presente licitación y que son especificadores que cumple un licitante además de que no forman parte de los requisitos para los efectos del artículo 27, fracción iii, segundo párrafo de la ley del ISR y la regla 3.3.1.8. de la resolución miscelánea fiscal vigente, las personas que deseen obtener autorización para emitir monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustibles para vehículos marítimos, aéreos y terrestres. <https://www.gob.mx/sat/acciones-y-programas/requisitos-para-ser-emisor-de-monederos-electronicos-de-combustibles>

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Gobierno Municipal tiene el requerimiento de las etiquetas que se adhieran a los cristales de los vehiculos (tecnología NFC) para validar su presencia en la estación de servicio

afiliada, estas etiquetas deberán de tener la tecnología que si se pretenden retirar se destruyan al intento, son necesarias para tener mayor control y asegurarse de que el combustible se suministrará a vehículos en posesión del Gobierno Municipal, con ello se cumple con la disposición de verificar que los especial que los recursos sean administrados correctamente.

5.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES/ PÁGINA 19/ NUMERAL 2 SEGURIDAD 2.1

"Por cada transacción efectuada con el dispositivo electrónico ofertado por el licitante (tarjeta o etiqueta), los operadores de las estaciones de servicio afiliadas deberán verificar que los datos de los mismos coincida con los datos del vehículo de igual forma se emitirá un comprobante de consumo (ticket) que contenga los siguientes datos como mínimo:"

- Número de dispositivo electrónico.
- Placa del vehículo.
- Fecha (año, mes, día y hora).
- Tipo de gasolina.
- Cantidad de litros.
- Importe en pesos.
- Kilometraje del vehículo.
- Nombre y número de estación de servicio.
- Tipo de Combustible suministrado.

Solicitamos amablemente a la convocante en referencia a la información contenida dentro del ticket que esta especificación técnica no sea limitante para la participación de mi representada quien actualmente está autorizada por el SAT para la emisión de monederos electrónicos de combustible mediante el oficio 600-04-07-2015-55675 de fecha 15 de enero de 2015 misma que se ha renovado año con año lo cual nos permite que por medio de un reporte en pdf y/o excel descargable desde una plataforma el administrador pueda hacer consulta de la información requerida, y contar con ella en el momento que lo requiera esto permite un mejor manejo administrativo y resguardo de esta información, debido a que el (ticket) puede perderse fácilmente, presentar dificultad para la lectura y/o deteriorarse.

Favor de pronunciarse al respecto.

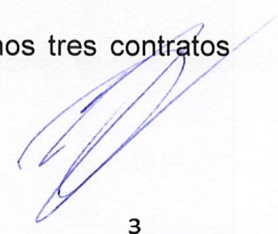
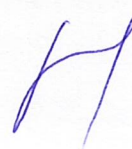
Respuesta: El Gobierno Municipal tiene este requerimiento es indispensable ya que es parte de los procesos administrativos internos del Gobierno Municipal, además en las condiciones solicitadas de Bases de Licitacion se solicita el sistema Administrativo que refiere.

6.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES/ PÁGINA 22/ NUMERAL 7 DEMÁS REQUISITOS 7.2

"El LICITANTE deberá de presentar al menos tres contratos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia del 2019 o 2020 ello para acreditar la experiencia"

Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar al menos tres contratos con entidades municipales, dependencias estatales y/o federales.

Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: El proceso es de ámbito Local (Estado de Jalisco), por lo cual los licitantes deberán de presentar al menos copia de 01 contrato con las condiciones establecidas en bases con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia del 2020 o 2021.

7.- ANEXO 1 ESPECIFICACIONES/ PÁGINA 23/ NUMERAL 7 DEMÁS REQUISITOS 7.5

“EL LICITANTE deberá de acreditar que tienen oficinas instaladas en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco mediante comprobante de domicilio, ello con el fin de dar atención a los titulares de las tarjetas.”

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos permita participar con alguno de los documentos que son aceptados como comprobantes de domicilio y que estén a nombre del licitante y que se pueden adjuntar en la presentación de tramites fiscales tal y como lo autoriza el servicio de administración tributaria en el siguiente portal oficial <https://www.sat.gob.mx/consulta/09382/consulta-los-documentos-aceptados-como-comprobantes-de-domicilio>

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para una atención adecuada como clientes del Proveedor adjudicado, el gobierno Municipal requiere que tenga instaladas oficinas de atención en la Zona Metropolitana de Guadalajara, este hecho lo deberá de acreditar en su propuesta con comprobantes de domicilio.

8.- BASES DE LA LICITACIÓN/ “CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL” / OM-56/2021

Solicitamos amablemente a la convocante que a fin de no limitar la participación de otros posibles licitantes se permita la participación de proveedores constituidos en otros estados y que además cuenten con oficinas de atención en el estado de Jalisco además de encontrarse activos en el padrón de proveedores estatal y sin inhabilitación en alguno de los municipios de Jalisco.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los licitantes deben contar con oficinas de atención en el área metropolitana de Guadalajara, Jalisco, deberán de acreditar tal hecho.

9.- ANEXO 2 COTIZACIÓN/ PAGINA 23/ CONCEPTO

“Cantidad requerida hasta por 3’800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL) Litros anuales”

Es correctamente nuestra apreciación que debido a que costo del combustible es variable y que debido a la naturaleza del servicio mi representada aplica un porcentaje más el IVA del mismo de acuerdo una estimación de consumos en volumen y en pesos mas no en litros, dicho lo anterior solicitamos amablemente a la convocante se nos permita presentar una propuesta económica en pesos moneda nacional con base los servicios que mi representada oferta siendo que nuestro giro no es el de una estación de servicio de combustibles y considerando que la licitación refiere al suministro del combustible mediante tarjetas electrónicas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante pagará al prestador de servicio después de la dispersión realizada en los términos estipulados en bases el porcentaje que señale en su propuesta económica, ello dado que como bien menciona el licitante el costo del combustible es variable, la manifestación

de litros inserta en el anexo 2 es para referencia del licitante y puedan tomarlo en consideración al momento de ofertar en porcentajes en su propuesta económica.

B.- PREGUNTAS DE EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.

1.- En referencia al PUNTO 7.2 (El LICITANTE deberá de presentar al menos tres contratos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia del 2019 o 2020 ello para acreditar la experiencia, además la CONVOCANTE podrá realizar investigaciones con diferentes entidades del Estado de Jalisco con el fin de verificar la calidad del servicio otorgado por el LICITANTE; Si el licitante obtuvo atraso(s) en dispersiones de combustible con demás entidades gubernamentales será descalificado, estas se comprobaran mediante oficio de la entidad pública.)

Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita presentar copias simples de contratos celebrados por mi representada con entidades federales ; y con esto acreditar dicho punto

Respuesta: El proceso es de ámbito Local (Estado de Jalisco), por lo cual los licitantes deberán de presentar al menos copia de 01 contrato con las condiciones establecidas en bases con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia del 2020 o 2021.

2.- En referencia al Anexo 1. D.- Debe presentar copias de 01 contrato y/o orden de compra correspondiente al servicio solicitado en los volúmenes requeridos con entidades Municipales y/o Dependencias Estatales y que no tengan más de 01 año de antigüedad.

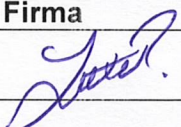
Solicitamos amablemente nos confirme si para acreditar este punto bastara con presentar los contratos mencionados en la pregunta anterior favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El proceso es de ámbito Local (Estado de Jalisco), por lo cual los licitantes deberán de presentar al menos copia de 01 contrato con las condiciones establecidas en bases con entidades Municipales del Estado de Jalisco y/o Dependencias Estatales de Jalisco con vigencia del 2020 o 2021.

Son todas las preguntas formuladas.

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Servicios Broxel, SAPI de CV.	Juan Carlos Tavor Reyes	

2			
3			
4			
5			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-56/2021 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

